



MAT.: Desempates Concurso de Encasillamiento Ley
20106

RESOLUCION EXENTA N°

4306

SAC/KNM/PGC/TCL/VMZ/dh

172/2022

LA SERENA,

30 JUN. 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.106; el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2019, del Ministerio de Salud, que modifica las plantas de profesionales de los Servicios de Salud y regula otras materias a las que se refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N°21.106; la Resolución Afecta N°1, de 2022, del Ministerio de Salud, que aprueba las bases del concurso interno de encasillamiento de la planta de Profesionales; Resolución Exenta N°1680, de 2022, del Servicio de Coquimbo, que constituye el comité responsable de tramitar el certamen; el Decreto con Fuerza de Ley N°6, de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Coquimbo; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades conferidas por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; Decreto Exento N°28 de 2022 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta RA 428/91/2019 de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, habiéndose recepcionado un total de 354 postulaciones, el Comité de Selección evaluó el total de los antecedentes, publicando con fecha 02 de Junio de 2022 el listado de puntajes preliminares y el listado de postulaciones inadmisibles.
2. Que, habiendo recepcionado cuatro apelaciones dentro del periodo establecido en el cronograma, el Comité de Selección resuelve cada una de ellas.
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.2.11. de las Bases Generales del Concurso Interno de Encasillamiento para proveer cargos titulares de las plantas profesionales de los Servicios de Salud se indica que, en caso de producirse empate, se seguirán las siguientes reglas, conforme a lo que dispone el numeral 4 del artículo 2° de la Ley N°21.106:
 - Primero: serán ubicados en la nómina conforme al resultado de la última calificación obtenida.
 - Segundo: y en caso de persistir la igualdad, se considerará la antigüedad total en el respectivo Servicio de Salud a la fecha de Resolución de Convocatoria, medida en años, meses y días.
 - Tercero: en el evento de mantenerse el empate, decidirá fundadamente el jefe superior del respectivo Servicio de Salud.
4. Que, según la información revisada existen los siguientes casos con igualdad de puntajes, última calificación y antigüedad total en el Servicio de Salud Coquimbo, por lo que corresponde al Director del Servicio determinar el desempate.
5. Que, para ello se ha determinado como criterio de desempate la cantidad de horas pedagógicas de capacitación obtenidas en el periodo del 04.04.2019 al 04.04.2022, teniendo presente que el 04.04.2022 es la fecha de publicación de las bases y considerando tres años.
6. Que, para estos efectos, se solicitó a la Unidad de Capacitación del Servicio Salud Coquimbo la validación de la información mediante certificados debidamente firmados por la Jefatura de la Unidad, y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- ESTABLÉZCASE, el desempate entre los funcionarios, del siguiente modo:

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G° ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DIAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
406	17010969	4	ESPINOZA SANTANA CARLOS ANDRES	13	46.00	70	8	1	4	SI	362 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	1
406	10198800	7	MORALES RODRIGUEZ VERONICA MARCELA	13	46.00	70	8	1	4	SI	271 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	2

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G° ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DIAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
408	15573727	1	ROJO CARVAJAL GERALDINE MARIELA	14	62.00	70	12	2	18	SI	214 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	1
408	15802157	9	ALFARO GUERRERO MIGDALEL SOLEDAD	14	62.00	70	12	2	18	SI	67 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	2

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G° ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DIAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
401	17435234	8	ADAROS BORLONE BASTIAN MAURO	15	46.00	70	8	2	4	SI	1210 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	1
401	17232931	4	PINO RIQUELMNE JAVIERA ALEJANDRA	15	46.00	70	8	2	4	SI	229 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	2
407	17625641	9	VILLALOBOS DIAZ VALERIA PIA	15	46.00	70	8	2	4	SI	154 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	3

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G° ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DIAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
407	16052787	0	LOPEZ MIRANDA SAMUEL ALEJANDRO	16	34.00	70	5	8	4	SI	455 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	1
418	13748500	1	UGALDE CARVAJAL PILAR ALEJANDRA	16	34.00	70	5	8	4	SI	277 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	2
420	10901341	2	CHAHUAN VARGAS JACQUELINE ANDREA	16	34.00	70	5	8	4	SI	259 Horas Pedagógicas de Capacitación Período	3

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G° ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DIAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
											04/04/2019 al 04/04/2022	
408	11647809	9	PINTO VILLAR CLARA DE LAS NIEVES	16	34.00	70	5	8	4	SI	164 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	4
416	14473621	4	FIGUEROA DEVESA MARIANA	16	34.00	70	5	8	4	SI	122 Horas Pedagógicas de Capacitación Período 04/04/2019 al 04/04/2022	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



Duby Blanco Hadi
DUBY BLANCO HADI

DIRECTORA (S)

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



Ruth Adaros Pasten
TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE (S)

RUTH ADAROS PASTEN

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DSSC
 - Subdirectores de Gestión y Desarrollo de las Personas de establecimientos dependientes DSSC
- Subdpto. Gestión de Personas DSSC
 - Unidad de Personal DSSC
 - Unidades de Personal de establecimientos dependientes DSSC
- Of. Partes